



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE Y SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**

El día de hoy veinte y seis de febrero de dos mil veinticinco, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Diego Luna, Decano encargado; Dr. Christian Vinueza, Subdecano; Dra. Nadia López, Vocal Docente Principal; Dra. Susana Gallo, Vocal docente alterno, Sr. Steve Mejía, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Jimmy Quisirumbay, Director de Carrera; Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, Tecnóloga Sylvana Paredes, Representante Principal Empleados y Trabajadores, INVITADOS: Dra. Pamela Estupiñan, Vicepresidente Asociación de Docentes, Sra. Yolanda Zapata, Presidenta Aso.Empleados.

1. Lectura y aprobación de Acta de sesión ordinaria de 29 de enero de 2025; Actas de sesiones extraordinarias del 5 y 19 de febrero de 2025.
2. Comunicaciones.
  - 2.1 Seguimiento de resoluciones
  - 2.2 Estudiantes
  - 2.3 Docentes
  - 2.4 Administrativo presupuestario
  - 2.5 Posgrado
3. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2025, Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 5 Y 19 DE FEBRERO DE 2025**

- 1.1 Se aprueba por unanimidad el Acta del 29 de enero de 2025, sin observaciones.
- 1.2 Se aprueban por unanimidad las Actas de sesiones extraordinarias del 5 y 19 de febrero de 2025, sin observaciones.

**2. COMUNICACIONES**

**2.1 SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES**

**2.1.1** "(...) En atención a la resolución de Consejo Directivo que dice:

"2) 2024-09-30 Con RFMVZ-CD-SO23-271-2024 se resuelve, insistir al Sr. Lenin Egas Egas, se contacte con funcionarios de Secretaría General de la Universidad que capaciten al personal de la Facultad sobre el llenado de las matrices LOTAIP; gestione y coordine la capacitación. Prepare el oficio para la firma del señor Decano."

*Se conoce la situación médica de Lenin Egas.*

*Se resolvió:*

**SOLICITAR A LUCY QUE COORDINE LA CAPACITACION CON SECRETARIA GENERAL, Se envió Oficio, no hay respuesta. Trámite pendiente."**



**FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA**

**SECRETARIA ABOGADA**

Al respecto, informo que la Secretaría General de la Universidad, dio la capacitación el martes 8 de octubre 2024, en jornada virtual para la presentación de los roles y funcionalidades del Portal Nacional de Transparencia versión 2.0, dirigido a los sujetos obligados a la LOTAIP, y la disposición del señor Decano Dr. Javier Vargas fue de manera obligatoria al personal administrativo para que se conecten a la capacitación como consta en los mensajes que anteceden en este correo.

Por lo expuesto, no fue necesario que el señor Egas oficie para la capacitación. Se solicita hacer consulta si los profesores y personal que labora en la Clínica, deben llenar la Matriz, LOTAIP

**2.1.2** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-ACEU-2025-0036-O de fecha 17 de febrero de 2025, y Oficio N° UCE-FMVZ-ACEU-2025-0041-O, suscritos por el Dr. Thomas García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, CEU, quien indica en la parte pertinente: "En cumplimiento a la resolución del Honorable Consejo Universitario RHC. SO.35 No. 241-2024, dada en sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2024, y que en su parte pertinente manifiesta: "Encargar a la Dirección de Talento Humano establezca las acciones y mecanismos necesarios para el cumplimiento de la recomendación; así mismo, determine los horarios regulares y especiales que tienen cada una de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, conforme a sus particularidades."

Me permito informar que en acercamiento con el ministerio de trabajo y según el artículo 47, todos los empleados deben trabajar 40 horas semanales y tener un descanso de 48 horas seguidas.

En el caso del Centro Experimental Uyumbicho tenemos programas que se deben atender todos los días del año, ya que en los mismos tenemos el manejo y producción de animales de granja. En base a lo antes mencionado me permito sugerir el trabajo en grupos de los empleados para poder atender las demandas del CEU (adjunto cronograma en Excel), esta programación fue minuciosamente realizada para que todo el personal trabaje 5 días y descanse 2, por lo cual tendremos 2 grupos de personas que trabajan de lunes a viernes y el otro grupo de miércoles a domingo alternándose cada mes. Este cronograma de trabajo se iniciaría a partir del mes de marzo.

NOTA: De acuerdo a la ley cuando se trabaje feriados se debe remunerar el doble en dinero, en el CEU no se pagan horas extras, por lo cuál sugiero se me oriente de acuerdo a la ley como procedo a pagar en horas laborables.

Con los antecedentes en mención este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Aprobar la Propuesta de Programación de la Jornada Laboral de los señores trabajadores del Centro Experimental Uyumbicho, CEU.
- 2) Remitir para análisis, resolución y registro de la Propuesta de Programación de la Jornada Laboral de los señores trabajadores del Centro Experimental Uyumbicho, CEU, ante las instancias que correspondan.

**2.1.3** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-SA-2025-0060-O de fecha 12 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien presenta Informe Jurídico respecto a la imposibilidad de efectuar cierre del Convenio aprobado por el Honorable Consejo Universitario, entre la FMVZ y la Tenencia Política de Uyumbicho, firmado en el año 2020.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:





FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

1. Aprobar el informe jurídico presentado por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada.
2. Solicitar a los responsables del seguimiento del convenio Dr. Thomas García y Dr. Francisco de la Cueva, procedan a la baja por reposición ( negligencia) de los bienes biológicos (cobayos) objeto del convenio, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General del Estado, Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, Art. 49.- Daño, Perdida, o Destrucción de bienes e Inventarios; Art. 144.- Reposición, Restitución del Valor o Reemplazo del Bien; literal a; Normas de Control Interno Art. 406-11, Baja de Bienes por Obsolescencia, Pérdida, Robo o Hurto, en el término de 30 días, los cuales debieron ser devueltos de acuerdo con lo señalado en el Convenio en la cláusula Cuarta literales c y d, compromisos de la Tenencia Política de Uyumbicho.
3. Solicitar al Departamento Financiero y Sra. Patricia Quintana, Guardalmacén, los registros de descargo de producción y el sustento legal bajo el cual se efectuó la entrega de leche, de acuerdo con lo que consta en el cronograma incluido en el Acta suscrita por Dr. Thomas García, Dr. Francisco de la Cueva y Sra. Patricia Quintana, en el término de 48 horas.
4. Solicitar al Dr. Richard Salazar, Subdecano y al Dr. Sergio Chacha, responsable del proyecto, presenten un informe sobre la ejecución del proyecto de vinculación registrado con el Convenio suscrito con la Tenencia Política de Uyumbicho y el estado del cierre del mismo, en el término de 48 horas.
5. Informar al señor Rector Dr. Patricio Espinosa del Pozo, PhD, sobre el incumplimiento del objeto y compromisos adquiridos en el Convenio por parte de la Tenencia Política de Uyumbicho y de las acciones adoptadas por Consejo Directivo, para viabilizar el cierre del Convenio, mismo que fue aprobado por parte de HCU en el año 2020.

**2.1.4** Se encuentra pendiente la aceptación de la renuncia de la Dra. María Belén Cevallos, a la Coordinación de los Laboratorios.

Este tema queda pendiente hasta la elaboración de la nueva carga horaria.

## 2.2 ESTUDIANTES

**2.2.1** Se conoce el Informe de avance de revisión de cobros y movilidad estudiantil, suscrito por la Dra. Pamela Martínez.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

- 1) Delegar al Director de carrera Dr. Jimmy Quisirumbay, prepare el informe con los casos de los estudiantes y los docentes, que de acuerdo con su pertinencia puedan emitir un criterio del proceso de homologación.
- 2) Una vez que se cuente con el informe respectivo, el señor Director de Carrera, enviará a Consejo Directivo la propuesta para la conformación de la Comisión de Homologación, misma debe ser presidida por el Director de Carrera.



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

3) Solicitar a las autoridades que estuvieron en los periodos correspondientes como responsables del proceso de movilidad, que de acuerdo con lo resuelto en sesión extraordinaria de Consejo Directivo de 19 de febrero de 2025, presenten el informe solicitado, en el término de 48 horas, contado a partir de la fecha en que se notifica con la resolución.

2.3 DOCENTES

2.3.1 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0242-O de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Diego Luna, Decano, quien indica:

"En respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-DEC-2025-0222-O apruebo Ad-referéndum el Proyecto de investigación de "Fondos Externos" titulado "**Antimicrobial resistance and risk assessment of foodborne bacteria isolated from shrimps in Ecuador**", cuyo Director es el Dr. Christian Vinueza Burgos, mismo que ha sido analizado por la COIF de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y su dictamen final ha sido "**VISTO BUENO**" manteniendo el código de registro "ARES-DI-CONV-2023-15". Este documento será conocido en la siguiente sesión de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Ratificar la aprobación Ad-referéndum dada por el señor Decano Dr. Diego Luna, al Proyecto de investigación de "Fondos Externos" titulado "**Antimicrobial resistance and risk assessment of foodborne bacteria isolated from shrimps in Ecuador**", cuyo Director es el Dr. Christian Vinueza Burgos.

2.3.2 Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0237-O de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Diego Luna, Decano, quien indica: "En respuesta al Documento No. UCE-FMVZ-DEC-2025-0181-O comunico a usted que, apruebo Ad-referéndum el Proyecto de investigación de "Fondos Externos" titulado "**Evaluación del efecto de la inclusión alimenticia de arginina y glutamina sobre el rendimiento productivo y morfometría intestinal en lechones mediante el uso de meta-análisis**", cuyo Director es el Dr. Quisirumbay Gaibor Jimmy, mismo que ha sido analizado por 3 revisores, en formato doble ciego, designados por la COIF de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y su dictamen ha sido "**APROBADO CON OBSERVACIONES**" con una calificación promedio de **87,20/100 puntos**, asignándole el código FMVZ-COIF-EXT-2025-02. Este documento será conocido en la próxima sesión de Consejo Directivo.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

Ratificar la aprobación Ad referéndum dada por el Dr. Diego Luna, Decano, al Proyecto de investigación de "Fondos Externos" titulado "Evaluación del efecto de la inclusión alimenticia de arginina y glutamina sobre el rendimiento productivo y morfometría intestinal en lechones mediante el uso de meta-análisis", cuyo Director es el Dr. Quisirumbay Gaibor Jimmy.

2.3.3 Se conoce el Memorando N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0029-M de fecha 19 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Diego Luna, Decano quien indica: "En atención al Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2025-0022-M del 17 de febrero de





FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

2025, notifico mi aprobación Ad referéndum de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad, del ciclo académico 2025-2025, de acuerdo al detalle indicado por usted. Estos proyectos serán conocidos en la siguiente sesión de Consejo Directivo".

Con los antecedentes en mención este Organismo en unanimidad resolvió:

Ratificar la aprobación Ad referéndum, dada por el señor Decano Dr. Diego Luna, de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad, del ciclo académico 2025-2025.

**2.3.4** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0241-O de fecha 19 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Eduardo Aragón, quien indica: "Tengo a bien informar que el Laboratorio de Nutrición Animal ubicado en el Centro Experimental Uyumbicho, se encuentra ya funcional y estamos en la etapa de pruebas y calibración, por lo que me permito indicar a su autoridad y por su intermedio a los miembros de Consejo Directivo que el uso principal de este laboratorio será investigación y academia, en vista que parte de los equipos pertenecen a la Dirección General de Investigaciones.

Adicionalmente, salvando su mejor criterio y el de los miembros de Consejo Directivo, nos gustaría realizar un pequeño evento de apertura en el que consideramos importante la presencia de las autoridades de la Universidad y de la Facultad y otros integrantes de la comunidad para realizar un recorrido y un brindis cortesía de la empresa privada. La fecha sería la que Uds. consideren la más oportuna

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad, resolvió:

- 1) Solicitar al Dr. Eduardo Aragón amplíe la información respecto a la situación de los bienes que se encuentran en el Laboratorio de Nutrición Animal.
- 2) Informe que tipo de análisis se van a realizar en el Laboratorio de Nutrición Animal.
- 3) Una vez que se cuente con el informe, se autorizará la apertura del Laboratorio de Nutrición Animal.

**2.3.5** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0200-O de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Byron Puga, Coordinador Comisión de Investigación- COIF, quien indica "Mediante la presente informo que el Proyecto de investigación de "Fondos Externos" titulado ***"Determinación de los niveles de residuos de lactonas macrocíclicas posterior al tratamiento antiparasitario en bovinos tipo carne"***, cuyo Director es el Dr. Aragón Vasquez Eduardo, ha sido analizado por 3 revisores, en formato doble ciego, designados por la COIF de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y su dictamen ha sido **"APROBADO"** con una calificación promedio de **91,97/100 puntos**, asignándole el código FMVZ-COIF-EXT-2025-03.

Por tal motivo, y una vez cumplidas con los requisitos del mencionado Proyecto de Investigación, se le ha otorgado el **INFORME FAVORABLE** respectivo, por lo que solicitamos, en base al Artículo 26 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de las Facultades, sea analizado por Consejo Directivo de la Facultad para consideración de la **APROBACIÓN** del proyecto en mención, lo cual es un requisito para el registro del mismo, por parte de la COIF-FMVZ, ante la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

Para tales efectos, adjunto la siguiente documentación (en formato PDF)





FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

**2.3.6** Se conoce el Memorando N° UCE-FMVZ-DEC-2025-0031-M de fecha 24 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Diego Luna, PhD, Decano, quien indica: "Agradeceré a usted que, en la siguiente sesión de Consejo Directivo se sirva poner en consideración de los señores Miembros la designación del Dr. Darío Pérez Sosa, en calidad de Responsable del Área Bovina del Centro Experimental Uyumbicho, por tener afinidad con la materia que dicta, en lugar del Dr. Juan Vargas Tipán".

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la petición del Dr. Diego Luna, PhD, Decano y se les notificará al Dr. Darío Pérez; Dr. Juan Vargas; y Dr. Tomás García.

**2.4 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO**

**2.4.1** Se conoce el Memorando N° UCE-FMVZ-SA-2025-0015-M de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, quien remite Informe Legal para la Renovación del Convenio con la Empresa DIMUNE, y en la parte pertinente indica: "En atención a la sumilla inserta en el Oficio N° UCE-FMVZ-CMVZ-2025-0145-O de fecha 3 de febrero de 2025, se ha procedido a revisar la documentación que se adjunta, y se desprende lo siguiente:

De conformidad con lo que establece la Resolución Administrativa N° 010-2024 suscrita por el Dr. Patricio Espinosa del Pozo, Rector, que en el Art. 3 numeral 10 indica: "Delegase a los señores Decanos la negociación y suscripción de convenios y cartas de intención relacionados con la Facultad a la que representa, siempre y cuando no implique el compromiso de ingresos y egresos de recursos económicos".

Por lo expuesto, el señor Decano no se encuentra facultado para suscribir el Convenio con la Empresa DIMUNE S.A.

Por los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar el pedido de la Dra. María Belén Cevallos, para la Renovación del Convenio con la Empresa DIMUNE, y se remita la documentación al señor Rector Dr. Patricio Espinosa del Pozo, PhD, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite pertinente de acuerdo con lo señala el Art. 39 literal I del Estatuto Universitario.

**2.4.2 INFORMES DE GESTIÓN AUTORIDADES FACULTAD**

Remitir nuevamente los informes de gestión a los señores miembros para conocimiento y análisis, se tratará en la próxima sesión para aprobación, de acuerdo con lo que establecen el art. 77 literal v; 78.2 literal o; 79.2 literal o, del Estatuto Universitario .

**2.4.3** Se conoce el Oficio N° UCE-VAF-2025-0608-O de fecha 23 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Silvio Toscano, PhD, Vicerrector Administrativo y Financiero, quien indica: "En respuesta al oficio UCE-FMVZ-DEC-2025-0233-O, y como usted conoce al ser miembro del Honorable Consejo Universitario, los horarios especiales deben tramitarse en la Dirección de Talento Humano cumpliendo los requisitos.

En mi calidad de Vicerrector Administrativo, he elaborado una propuesta alternativa de horario al general ya aprobado por el Órgano Máximo, para casos que no se traten de



FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

especiales.

Por los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Dar por conocida la comunicación enviada por parte del Dr. Silvio Toscano, PhD, Vicerrector Administrativo y Financiero.

## 2.5 POSGRADO

**2.5.1** Se conoce el Oficio N° UCE-FMVZ-CPO-2025-0008-O de fecha 31 de enero de 2025, suscrito por el Dr. Renan Mena, Director de Posgrado, quien indica: "Como es de su conocimiento señor Decano, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, iniciará la **Maestría en Medicina Veterinaria con Mención en Cirugía de Pequeñas Especies**" el 20 de marzo de 2025 y debido a la necesidad de elaboración de contratos de docentes de posgrado, solicito por su intermedio de la manera más comedida al Consejo Directivo, la Designación temporal como apoyo de la Tnlga. Sylvana Paredes, Secretaria del Consejo de Posgrado para que elabore los Informes Técnicos, de igual forma la Designación temporal de la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada Encargada, para que realice los contratos de docentes de posgrado, hasta que la Dirección de Talento Humano de la UCE, designe una persona en la Facultad para cumplir estas funciones.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

Aprobar la petición del señor Director de Posgrado, Renán Mena.

**2.5.2** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2025-0026-O, de fecha 25 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Renán Mena, Director de Posgrado, quien informa: "En alcance al Oficio Nro. UCE-FMVZ-CPO-2025-0024-O de 24 de febrero de 2025, y con el propósito de iniciar el proceso de inscripciones y matrículas y la aprobación del presupuesto de la Maestría en Ciencias Veterinarias con mención en Producción y Sanidad Aviar, aprobada por el Consejo de Educación Superior, CES, con Resolución RPC-SO-12-No.215-2024, me permito solicitar a usted señor Decano de la manera más comedida, la revisión y firma del cronograma de ejecución y del presupuesto de este programa de posgrado profesional, para que se aprobado en Consejo Directivo".

Para el efecto adjunto los siguientes documentos:

1. Resolución de aprobación del Consejo de Educación Superior, CES, RPC-SO-12-No.215-2024.
2. Cronograma de inscripciones y matrículas.
3. Presupuesto de la maestría.

Con los antecedentes en mención, este Organismo por unanimidad resolvió:

1. Aprobar el Cronograma de inicio de Clases y Presupuesto de la Maestría en Ciencias Veterinarias con Mención en Producción y Sanidad Aviar.
2. Remitir al Dr. Silvio Toscano, Vicerrector Administrativo y Financiero, la documentación debidamente suscrita por el señor Decano Dr. Diego Luna, a fin de que continúe el trámite pertinente ante la Comisión Económica.

## 3. VARIOS.





FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

SECRETARIA ABOGADA

**3.1.1 Se conoce la intervención de la Dra. Pamela Estupiñán**, respecto al tema del reemplazo de la Sra. María Fernanda Jácome quien se acogerá a la licencia por embarazo, le preocupa los temas de compras públicas.

**3.1.2 Tema designación contadora**, señor Decano informa que se designará a la Sra. Yolanda Zapata

**3.1.3 Dra. Nadia López**, da a conocer mediante informe la situación de bienes de las clínicas, se remitió un informe por parte de la Ing. Leslie Rojas relacionado con este tema. Dra. Nadia López, manifiesta su preocupación por cuanto, no se puede comprar ya que el guardalmacén no tiene actualizados ni entrega los inventarios para sustentar los procesos de compras.

**3.1.4 Dra. Nadia López**, solicita se emita agradecimiento a Dra. Pamela Martínez, ex Directora de Carrera.

**3.1.5 Dra. López** solicita se dé a conocer al señor Rector que no hay paridad de género en las designaciones de autoridades, a pesar de que tanto hombres como mujeres cumplen con los requisitos, y traslada la inconformidad que han manifestado algunos docentes tanto hombres como mujeres

Señor decano sugiere que este tema se lo trate a nivel de Asociación de docentes

Culmina la sesión a las 13h11 horas, firmando para constancia el Ph.D. Diego Luna Narváez, Decano (e); y, Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada (e) que certifica.

Ph.D. Diego Luna Narváez  
DECANO (E)

Dra. Martha Fajardo Albán  
SECRETARIA ABOGADA (E)

MF

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 12/03/2025

Resolución:

SECRETARIO - ABOGADO